



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 25 de Abril de 2019
Ger. Gen. N° 45/2019

Señor
Joaquín Cortéz Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de Enel Américas S.A. ("Enel Américas" o la "Sociedad"), en sesión celebrada el día de hoy, resolvió, por la unanimidad de sus miembros, sugerir el siguiente ajuste en relación al aumento de capital a tratarse en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 30 de abril de 2019, en calle San Isidro N°74, Comuna de Santiago, Santiago, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Después de una intensa actividad de marketing financiero y recogida la opinión del mercado, con la finalidad de obtener el mayor consenso posible de apoyo a la transacción, se sugiere que los accionistas acuerden como monto del aumento de capital la suma de US\$3.000.000.000 (tres mil millones de dólares de Estados Unidos de América), el cual tendrá por finalidad posibilitar que Enel Brasil S.A. pague a Enel Finance International N.V., un préstamo contraído por ella misma, que reemplazó deudas de Enel Brasil S.A. con bancos, asociadas a la adquisición de la sociedad brasileña Eletropaulo Metropolitana Eletricidade de São Paulo S.A., así como la reestructuración de los pasivos de los fondos de pensiones de dicha sociedad. La consecuente mejora de la estructura patrimonial de la Compañía permitirá a la misma aprovechar oportunidades de inversión mediante operaciones de fusiones y adquisiciones y compras de participaciones de minoritarios.

Saluda atentamente a Ud.,

Domingo Valdés
Fiscal
Enel Américas S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander-Chile – Representante de los Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos